

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN de INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.
3º ESO**

Se valorarán y tendrán en cuenta a la hora de decidir la nota de cada evaluación los siguientes puntos:

- Las cuestiones y debates que se realizan a lo largo del curso.
- Pruebas objetivas orales y escritas. Es una herramienta que sitúa al alumno en condiciones de exponer individualmente los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura.
- Trabajos individuales y en grupo, valorando la participación de cada alumno.
- La realización del proyecto emprendedor: investigación, búsqueda de información, simulación de la realidad, etc.
- Participación en clase, interés y actitud positiva hacia la asignatura.

A lo largo del primer bloque de contenidos se realizarán diferentes pruebas escritas y orales puntuables y se valorará positivamente la utilización de un lenguaje propio de esta disciplina. Al finalizar el segundo bloque se evaluarán los distintos proyectos presentados.

Durante el tercer bloque de contenidos se realizarán diferentes pruebas escritas y orales puntuables y se valorará positivamente la utilización de un lenguaje propio de esta disciplina.

La nota de la 3ª evaluación se calculará teniendo en cuenta que el examen representará el 70%, el 20% las actividades (trabajo del proyecto empresarial), el cuaderno 5% y el 5% será la actitud.

El aprobado se obtendrá tan sólo cuando la media ponderada sea de al menos un 5 en las pruebas escritas, y será necesario tener al menos un 50% en todos los apartados para hacer media.

En la 1ª y 2ª evaluación el porcentaje de las pruebas escritas será 85%, 5% de actitud y la 10% de las actividades y el cuaderno. La nota final de junio será la media de las tres evaluaciones, siendo requisito para aprobar haber alcanzado el 5 en cada una de ellas (4.9 es suspenso).

Se hará una recuperación por evaluación y al final de curso se realizará una recuperación sólo de la evaluación que se tenga suspenso. En las recuperaciones independientemente de la nota alcanzada la nota final de la evaluación será de 5.

En el caso de los alumnos que se examinen en septiembre, se examinarán de toda la asignatura, la calificación de la prueba escrita que realicen supondrá el 100% de la nota final.

El aprobado se obtendrá tan sólo cuando la calificación sea de, al menos, un 5. En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente su suspenso.

Si un alumno falta el día del examen deberá presentar un justificante médico o de un organismo oficial para que pueda realizar dicha prueba otro día. De lo contrario, la calificación del examen será de 0 puntos.

El redondeo de la nota final, se estimará a partir 0,7, por ejemplo, si tienes 6,7 es un 7 y si tienes 6,6 es un 6, se tendrá en cuenta las decimas que hubo en las evaluaciones.

Abandono de la asignatura: para considerar que un alumno ha abandonado la asignatura deberá mantener una actitud negativa hacia la misma con carácter intencional y de forma continuada.

Estas actitudes son:

- No realización de tareas de forma habitual.
- Disposición negativa en clase frente a la materia.
- Falta a clase el 20% de horas lectivas.
- Falta de interés por aprender.

Cuando se den varias de estas situaciones en un alumno se considerará que dicho alumno ha abandonado la asignatura

Dpto. Economía

Como norma general se realizarán dos pruebas escritas en cada evaluación que podrán seguir la siguiente estructura:

- Preguntas de respuesta múltiple: este tipo de preguntas siempre conllevarán penalización en el caso de que no sean bien contestadas, en la proporción que se establezca (y que en todo momento vendrá indicada en el examen y será avisada por el profesor días antes de la propia prueba escrita). No obstante, las respuestas en blanco, nunca conllevarán penalización de ningún tipo.

- Ejercicios numéricos y/o gráficos: como bien sabemos, las materias que se trabajan en nuestro departamento pertenecen a la rama de las Ciencias Sociales. No obstante, para su comprensión, se necesita una importante presencia de las matemáticas y la estadística. El rigor en el desarrollo de este tipo de ejercicios será clave. Se valorará tanto la nomenclatura utilizada correctamente, como el nivel de desglose, precisión y desarrollo, así como una correcta solución final.

- Pruebas de exposición oral: la realización de este tipo de pruebas, bien individuales o bien en grupo se plantearán, como norma general, en la última evaluación del curso, asignándole en todo caso una importancia relativa en la evaluación y que servirá de ayuda a la hora de poder superar la asignatura o en el caso de que algún alumno esté entre dos notas y pueda servir para mejorar la calificación final.

- Valoración del proyecto emprendedor: se realizará individualmente si las circunstancias derivadas de la pandemia no permiten el trabajo en equipo, aunque se tratará de priorizar esta fórmula. Dado que se irá realizando a lo largo del curso, pero especialmente en el segundo y tercer trimestre, cuando los alumnos hayan adquirido un nivel de conocimientos mínimos que les permitan iniciar y realizar el proyecto con éxito, se valorará con un 20% de la calificación en la segunda evaluación y con un 30% en la tercera. Se valorará tanto el contenido como la forma (presentación, márgenes, letra, espaciado, ortografía, imágenes, etc.) así como la exposición oral del mismo ante sus compañeros en la recta final del curso.

Será necesario alcanzar un mínimo de 5 en la calificación, tanto en las pruebas escritas como en el proyecto, para realizar los porcentajes que darán como resultado la nota final de evaluación. Esta materia se engloba dentro de las enseñanzas aplicadas. Se valorarán y tendrán en cuenta a la hora de decidir la nota de cada evaluación los siguientes puntos: Las cuestiones y debates que se realizan a lo largo del curso

Pruebas objetivas orales y escritas. Es una herramienta que sitúa al alumno en condiciones de exponer individualmente los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura. Trabajos individuales y en grupo, valorando la participación de cada alumno.

La realización del proyecto emprendedor: investigación, búsqueda de información, simulación de la realidad, etc. Participación en clase, interés y actitud positiva hacia la asignatura.

La nota de la evaluación se calculará como la media ponderada de la calificación de los exámenes realizados que serán fundamentalmente de tipo test y algunas preguntas cortas en las que predomine el razonamiento de los contenidos aprendidos. También se tendrán en

consideración los puntos enumerados al principio de este apartado. El aprobado se obtendrá tan sólo cuando la media ponderada sea de, al menos, un 5.

La ponderación de los exámenes en la primera evaluación será de un 70%, la participación en clase, el interés y la actitud positiva será un 10% y el 20 % restante se evaluará a partir de los trabajos realizados de afianzamiento de los conocimientos adquiridos.

En la segunda evaluación, se seguirán los mismos criterios que en la primera, excepto que el 20% que se evaluaba a través de los trabajos realizados, ahora será la nota del proyecto.

Finalmente, en la tercera evaluación la ponderación será 70% las pruebas escritas y el 30% restante el proyecto. La nota final de junio será la media de las tres evaluaciones, siendo requisito para aprobar haber alcanzado el 5 en cada una de ellas.

En el caso de los alumnos que se examinen en septiembre, la calificación de la prueba escrita que realicen supondrá el 100% de la nota final.

El aprobado se obtendrá tan sólo cuando la calificación sea de, al menos, un 5. En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente su suspenso.

Tanto la observación en el aula como los trabajos realizados por los alumnos, solo se tendrán en cuenta para subir la nota en aquellos casos en los que se hayan superado la/s prueba/s escrita/s. En caso contrario, tendrán carácter facultativo.

En el caso de que existieran varias pruebas escritas, no se procederá a hacer media en el caso de que en una de ellas la calificación sea inferior a 3.5. Las diferentes pruebas podrán tener diferente ponderación en función de la importancia y cantidad de contenidos que abarquen.

El peso estadístico de cada prueba se dará a conocer al alumno con suficiente antelación. Las calificaciones, se formularán en escala numérica de 1 a 10 con dos decimales. Se consideran positivas las calificaciones de cinco y superiores, y negativas las inferiores a cinco.

El docente no tendrá la obligación de redondear por exceso en ningún caso. Así, para aprobar una evaluación, será necesaria la obtención de una nota mínima de 5,00. No obstante, aquí es importante destacar que esta asignatura tiene un enfoque dual; es decir, abarca numerosos contenidos teóricos, pero también prácticos.

Por ello, es especialmente relevante indicar que, aunque no se exige una calificación mínima en ambos aspectos para aprobar, sí que se tendrán en cuenta a la hora de redondear las notas, bien sea por exceso, o bien por defecto.

En la evaluación final, y solo para el caso de alumnos aprobados, el profesor redondeará la calificación, por exceso, cuando los dos primeros decimales sean iguales o superiores a 75.

Sorprender a un alumno copiando en un examen, bien sea parcial o final, a través de diferentes métodos (chuletas, apuntes, libro, etc.) conllevará inmediatamente a la obtención de una calificación de suspenso en dicha/s evaluación/es.

Como nota última a este apartado, ha de tenerse en cuenta que han de establecerse estándares de aprendizaje mínimos. Por ello, para que un alumno supere la materia, tiene que

ser capaz de comprender los contenidos inherentes a la asignatura y posteriormente demostrar sus conocimientos a través de las pruebas de evaluación descritas anteriormente.

Es decir, tiene que superar en mayor o menor medida (para ello está la calificación), todos los estándares de aprendizaje que se encuentran recogidos en el currículo oficial. Si un alumno falta el día del examen deberá presentar un justificante médico o de un organismo oficial para que pueda realizar dicha prueba otro día.

De lo contrario, la calificación del examen será de 0 puntos Recuperación de la asignatura La recuperación de cada evaluación se hará a través de un único examen al comienzo de la evaluación siguiente, a excepción, por razones obvias, de la tercera evaluación.

Los alumnos que en junio no hayan superado dos de las tres evaluaciones correspondientes, tendrán que examinarse en el propio mes de junio de un único examen que abarcará todos los contenidos de la asignatura.

En caso de no superar este examen, la materia estará suspensa y deberá acudir a la evaluación extraordinaria de septiembre bajo las mismas condiciones. Tanto en las recuperaciones de junio como en las de septiembre, la nota necesaria para poder superar la asignatura ha de ser superior a 5. La nota de las recuperaciones de las evaluaciones, será la media aritmética entre la nota suspensa y la de la recuperación.

Cuando la recuperación esté aprobada, es decir, se obtenga un 5, la calificación será como se ha indicado la media aritmética, aunque en caso de que la media no supere el 5, el alumno sí obtendrá esta calificación en la recuperación. Ejemplo, 3 y 5, la media sería 4, pero como ha aprobado, 5, calificación 5. Ejemplo 2: 3.5 y 10, media: 6.75, calificación en boletín: 7.

Teniendo en cuenta que es una asignatura en la que el “proyecto empresarial” tiene un papel destacado, se contempla la posibilidad de que, si un alumno con una o varias evaluaciones pendientes, presenta en junio un proyecto de empresa excelente y a su vez es capaz de defenderlo oralmente con precisión, fluidez y credibilidad... pueda superar la asignatura. Aquí se está partiendo de la base de que con el proyecto, se ponen en práctica la mayoría de los contenidos que abarca la materia y se entiende, además, que el alumno ha superado los estándares de aprendizaje básicos.

Por otro lado, la exposición del proyecto de la manera que se propone, trabaja profundamente muchas de las competencias clave, principalmente:

-Competencia en comunicación lingüística: a través de la exposición tanto oral como escrita del proyecto.

-Competencia matemática: ya que el proyecto debe incluir algunos cálculos sencillos sobre costes empresariales así como la elaboración de un presupuesto.

-Competencia digital: se recomienda la presentación del plan de empresa haciendo un uso activo de las TIC.

-Aprender a aprender: la mayoría de elementos del proyecto son fruto de una pequeña labor de investigación y de resolución de problemas y toma de decisiones por parte del alumno. --

Competencia social y cívica: la realización de los trabajos en equipo además de la obligatoriedad de incluir en el plan de empresa un balance social y medioambiental, hacen que esta también sea una competencia muy trabajada.

-Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor: se trabaja desde toda la asignatura así y el proyecto no es más que la plasmación de que se ha alcanzado un buen nivel en la misma.

Dpto. Economía

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ECONOMÍA. 4º ESO

Como norma general *se realizarán dos pruebas escritas por evaluación*, pudiendo agruparse en una única prueba escrita por conveniencia de la materia o causas organizativas, e incluyendo alguna/s pregunta/s o prueba de la materia tratada en pruebas o evaluaciones anteriores. Realizándose al final de curso un examen global de toda la asignatura.

Las pruebas de la evaluación podrán seguir la siguiente estructura:

- **Preguntas de respuesta múltiple:** este tipo de preguntas siempre conllevarán penalización en el caso de que no sean bien contestadas, en la proporción que se establezca (y que en todo momento vendrá indicada en el examen y será avisada por el profesor días antes de la propia prueba escrita). No obstante, hay que decir aquí que las respuestas en blanco, nunca conllevarán penalización de ningún tipo.

- **Preguntas de desarrollo escrito:** las cuales deberán estar bien estructuradas, responder exactamente a aquello que se pregunta, presentar esquemas cuando sea preciso, mostrar conclusiones... Además, se deberá tener un especial cuidado con la expresión gramatical y la ortografía ya que estos aspectos pueden suponer hasta una penalización del 10% en el examen. Se considerarán:

- **Ejercicios numéricos y/o gráficos:** como bien sabemos, las materias que se trabajan en nuestro departamento pertenecen a la rama de las Ciencias Sociales. No obstante, para su comprensión, se necesita una importante presencia de las matemáticas y la estadística. El rigor en el desarrollo de este tipo de ejercicios será clave. Se valorará tanto la nomenclatura utilizada correctamente, como el nivel de desglose, precisión y desarrollo, así como una correcta solución final.

- **Pruebas de exposición oral:** la realización de este tipo de pruebas, bien individuales o bien en grupo se plantearán, como norma general, en la última evaluación del curso, *asignándole en todo caso una importancia relativa en la evaluación igual o superior a la de los trabajos pero inferior a la de las pruebas escritas. Su ponderación exacta de cara a la nota de la evaluación que corresponda, se avisará a los alumnos con suficiente antelación* y vendrá determinada, en todo caso, por la naturaleza de la misma: aspectos tratados, temario abarcado, necesidad de trabajo en grupo, etc.

En cuanto a la calificación final (de evaluación ordinaria) de los alumnos, ha de decirse que se obtendrá sumando las ponderaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- **Trabajos de los alumnos individuales o de grupo** (se incluyen pruebas orales que no sean examen oral): 20%. Distribuyéndose de la siguiente manera. Las actividades desarrolladas en clase supondrán un 10 % de la nota final y: Actitud, asistencia, participación y trabajos voluntarios. 10 % de la nota final.

- **Pruebas escritas de evaluación:** 80%.

En el caso de que no se realice ningún trabajo escrito (examen) la valoración del 80 % será de un 90%.

Las pruebas escritas, constarán de varios apartados, en los cuales se informará a los alumnos de la valoración correspondiente. En caso de existir más de una, se hará la media aritmética o ponderada de las mismas, según el temario que abarquen.

La ponderación de los trabajos indicada anteriormente, se distribuirá entre los otros instrumentos de evaluación cuando no se haya realizado trabajo alguno.

Aunque esta asignatura pertenece a la rama de enseñanzas académicas, no debemos olvidar que nos encontramos en un curso de Educación Secundaria Obligatoria, por tanto, *se procurará que en las pruebas finales de evaluación el alumno refleje lo trabajado en el aula.*

Tanto la observación en el aula como los trabajos realizados por los alumnos, solo se tendrán en cuenta para subir la nota en aquellos casos en los que se hayan superado la/s prueba/s escrita/s. En caso contrario, tendrán carácter facultativo.

En el caso de que existieran varias pruebas escritas, **no se procederá** a hacer media en el caso de que en una de ellas la calificación sea inferior a 3. Las diferentes pruebas podrán tener diferente ponderación en función de la importancia y cantidad de contenidos que abarquen. El peso estadístico de cada prueba se dará a conocer al alumno con suficiente antelación.

Las calificaciones, se formularán en escala numérica de 1 a 10 con dos decimales. Se consideran positivas las calificaciones de cinco y superiores, y negativas las inferiores a cinco.

El docente no tendrá la obligación de redondear por exceso en ningún caso. Así, para aprobar una evaluación, será necesaria la obtención de una **nota mínima de 5,00**. No obstante, aquí es importante destacar que esta asignatura tiene un *enfoque dual*; es decir, abarca numerosos contenidos teóricos pero también prácticos. Por ello, es especialmente relevante indicar que, aunque no se exige una calificación mínima en ambos aspectos para aprobar, sí que se tendrán en cuenta a la hora de redondear las notas, bien sea por exceso, o bien por defecto.

En la evaluación final, y solo para el caso de alumnos aprobados, el profesor redondeará la calificación, por exceso, cuando los dos primeros decimales sean iguales o superiores a 75. La nota final será la media de las tres evaluaciones, siendo necesario que estén el 100% de las evaluaciones aprobadas.

En cuanto a las *actuaciones en caso de conductas sancionables durante los exámenes y trabajos*, cabe destacar que los alumnos deberán seguir las instrucciones indicadas por el profesor durante la realización de las pruebas objetivas de carácter personal y de los trabajos encargados. En concreto, deberán abstenerse de cualquier comportamiento irregular o de lo contrario el examen será retirado y la calificación será de un 0.

- Copiar o dejarse copiar mediante cualquier procedimiento.

- Comunicarse de algún modo con los compañeros o personas que se encuentren en el interior o en el exterior del lugar donde se celebre la prueba.
 - Alterar el normal desarrollo de la realización del examen.
- **Conductas o actuaciones indebidas en clase como falta de respeto al profesor, a sus compañeros, interrumpe la clase en más de tres ocasiones de forma grosera o inadecuada con el objetivo de incordiar y no avanzar la clase, falta de interés y actitud en el trabajo molestando al resto de alumnos y en general al buen funcionamiento de la clase,** el alumno en estos caso no se le tendrá en cuenta el 20 % de Actitud, asistencia, participación y trabajos voluntarios y de clase.

Cuando un alumno sea descubierto tratando de comunicarse con alguien o intentando copiar se le recriminará su conducta. Si su actitud persiste y vuelve a intentarlo una segunda vez o bien es sorprendido comunicándose con otros o copiando se le retirará el examen y se hará constar dicha incidencia en el mismo, calificándose la prueba objetiva con una nota de 0.

Si un alumno falta el día del examen deberá presentar un justificante médico o de un organismo oficial para que pueda realizar dicha prueba otro día. De lo contrario, la calificación del examen será de 0 puntos

Recuperación de la asignatura

La recuperación de cada evaluación se hará a través de *un único examen al comienzo de la evaluación siguiente*, a excepción de la tercera evaluación.

En cuanto al examen global de junio hay que decir que, en este mes, se realizará una prueba global de recuperación que versará sobre la materia correspondiente a las evaluaciones que tengan pendientes los alumnos. Dicho examen también podrá ser sustituido por un trabajo que será valorado por el profesor.

Para considerar recuperada una evaluación se tendrá que obtener una nota igual o superior a cinco puntos.

Observaciones:

1. *El hecho de recuperar o aprobar un trimestre no implica aprobar los anteriores, al ser evaluaciones de contenidos claramente diferenciados.*
2. *El hecho de aprobar una evaluación en una recuperación implicará que la calificación obtenida, se multiplicará por 0,8. Esto tiene la finalidad de recompensar de forma positiva el trabajo de aquellos alumnos que van superando las evaluaciones de forma normal.*

Recuperación de Junio.

Aquel alumno que no haya superado alguna de las evaluaciones durante el curso, y que además no haya recuperado la evaluación correspondiente mediante las herramientas

descritas en el apartado anterior realizará una prueba escrita de recuperación global de la asignatura en Junio, diferenciada por evaluaciones. La estructura de este examen será similar a la descrita en los anteriores apartados.

Recuperación de Septiembre.

En caso de no superar en Junio el examen global de la asignatura, el alumno realizará en Septiembre otro examen global de toda la materia.

Para que el alumno alcance una calificación de aprobado en la evaluación extraordinaria se requerirá una calificación igual o superior a 5 en el examen de Septiembre.

La estructura del examen y de las actividades será similar a las ya planteadas en esta Programación Didáctica.

Para estas recuperaciones, el profesor podrá encomendar al alumno algún trabajo adicional de naturaleza obligatoria (y por lo tanto imprescindible para aprobar) o de naturaleza voluntaria (con la finalidad de que el alumno pueda obtener un plus a la calificación final y que esta sea mayor a 5).

Dpto. Economía

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ECONOMÍA BRITISH. 4º ESO

Se orientará este apartado dividiendo los procedimientos de evaluación en tres categorías o bloques bien diferenciados:

- Procedimiento 1: Pruebas escritas.
- Procedimiento 2: Actividades, pruebas orales y trabajos individuales y grupales.
- Procedimiento 3: Actitudes, participación en clase a través de los debates, asistencia y puntualidad y trabajos voluntarios sobre lecturas.

A. Procedimiento 1: Pruebas escritas.

- **Flexibilidad de las pruebas:** Es importante recalcar que las pruebas escritas pueden tener cierta flexibilidad y que se podrán incluir supuestos prácticos o preguntas de verdadero o falso, o test con varias respuestas según se crea conveniente, preguntas a desarrollar de diferente tamaño (cortas o largas).
 - Criterios de corrección:
 - Conocimientos.
 - Claridad en la exposición.
 - Calidad ortográfica (claridad- letra y ortografía).
 - Expresión escrita.
 - Capacidad de síntesis.
 - Capacidad para relacionar contenidos.
- Se precisa de forma complementaria los criterios de corrección para los supuestos prácticos:

- Desarrollo matemático con rigor sin limitarse al resultado.
- Orden y coherencia en las operaciones.

Para la realización de dichas pruebas, que siempre estarán **basadas en los estándares de aprendizaje**, no se podrá utilizar ningún tipo de recurso o herramienta gráfico, escrito, audiovisual, tecnológico, etc., que no haya sido expresamente permitido por el profesor (móvil, tablet, ipad, etc.). El uso de cualquiera de estos elementos supondrá la obtención de una calificación de 0 puntos en la prueba.

Si un alumno falta el día del examen deberá presentar un justificante médico o de un organismo oficial para que pueda realizar dicha prueba otro día. De lo contrario, la calificación del examen será de 0 puntos

- Participación de los exámenes en la nota final de la evaluación:
 - Los exámenes representarán un 90 % de la nota final de la evaluación, correspondiéndole a cada unidad un porcentaje proporcional. Dichos exámenes no serán eliminatorios.
 - En caso de falta justificada a un examen se le repetirá el examen al alumno planteándole un examen del mismo nivel de dificultad que al resto de compañeros.
 - En caso de falta injustificada, se calificará dicho examen con un 0.

B. Procedimiento 2: Actividades, pruebas orales, trabajos.

En este apartado, se incluirán los siguientes aspectos: Actividades para recoger, actividades relacionadas con las TIC, trabajos individuales y grupales y pruebas orales.

- Características generales de las actividades, pruebas orales, trabajos individuales y grupales y debates a lo largo del curso.

Tanto para las actividades, como para los trabajos individuales y grupales se tendrán en cuenta los siguientes criterios de corrección:

- Conocimientos y fuentes consultadas.
- Capacidad de síntesis y redacción.
- Presentación / Maquetación: Los trabajos se entregarán en formato digital y se valorará el correcto uso de la aplicación informática pertinente.
- Puntualidad en la entrega (fechas a determinar por el profesor)

En cuanto a las pruebas orales y la participación en los debates, se tendrán en cuenta otros criterios de corrección:

- Expresión de las ideas con claridad.
 - Esquema estructurado de la exposición y adecuación de los conocimientos.
 - Capacidad para relacionar contenidos.
 - Expresión corporal (lenguaje no verbal).
 - Capacidad para aceptar críticas u opiniones contrarias.
- Participación de actividades, pruebas orales, trabajos individuales y grupales y debates en la nota final de la evaluación:
 - Las actividades desarrolladas en clase supondrán un 5 % de la nota final.

C. Procedimiento 3: Actitud, asistencia, participación y trabajos voluntarios. 5 % de la nota final.

Dentro de este procedimiento, se incluirán aspectos tales como la actitud del alumno, la participación en clase, los trabajos voluntarios, la asistencia y la puntualidad.

Este procedimiento de evaluación será penalizador en caso de calificar negativamente actitudes en clase inaceptables o la no asistencia y será positivo para el alumno cuando este tenga una actitud y una motivación para y por la asignatura.

- Asistencia y Puntualidad:
En caso de que el alumno pierda su derecho a la evaluación continua, no se tendrá más en cuenta este procedimiento y este pasará a ser evaluado de forma extraordinaria tal y como determine el centro.

La falta de puntualidad flagrante se sancionará siguiendo el criterio de 3 retrasos, 1 falta sin justificar.

- Interés y motivación:
En este caso se tendrá en cuenta el grado de implicación en el aula, la participación del alumno y la motivación que se observe en la asignatura.

Uno de los aspectos en los que se podrá evaluar mejor esta participación y motivación será en los **debates** que se tengan tanto a principio de las Unidades Didácticas (ideas previas) como en cualquier debate que se realice sobre temas de actualidad económica que tengan relación con los contenidos tratados.

5.3 Calificaciones finales.

Para aprobar cada evaluación, se requerirá una calificación global de al menos 5 puntos.

Será necesario haber aprobado cada una de las evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos para poder obtener una calificación de aprobado en la evaluación final ordinaria.

La calificación de la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones.

Para el cálculo de la calificación final, las evaluaciones trimestrales calificadas negativamente y recuperadas con posterioridad, se sumarán en el cálculo de la media aritmética con un valor de 5 puntos.

Ejemplo: El redondeo de la nota final, se estimará a partir 0,7, por ejemplo, si el alumno en cuestión tiene 6,7 es un 7 y si tiene 6,6 es un 6, se tendrá en cuenta las decimas que hubo en las evaluaciones.

Abandono de la asignatura: para considerar que un alumno ha abandonado la asignatura deberá mantener una actitud negativa hacia la misma con carácter intencional y de forma continuada.

Estas actitudes son:

- No realización de tareas de forma habitual.
- Disposición negativa en clase frente a la materia.
- Falta a clase el 20% de horas lectivas.
- Falta de interés por aprender.

Cuando se den varias de estas situaciones en un alumno se considerará que dicho alumno ha abandonado la asignatura.

5.4 Procesos de recuperación.

Recuperación de las evaluaciones

Para recuperar los contenidos de las evaluaciones en las que no se han alcanzado los objetivos previstos, se realizará una prueba escrita o una prueba oral con los medios actuales al alcance de profesores y alumnos, o un cuestionario al finalizar el curso (junio) en la que cada alumno recuperará las evaluaciones suspensas.

Los alumnos que no superen la totalidad de la materia en la convocatoria de junio realizarán un examen, en septiembre que abarcará todo el temario impartido durante el curso. Tendrán que hacer un examen de todas las evaluaciones.

Recuperación de Junio.

Aquel alumno que no haya superado alguna de las evaluaciones durante el curso, y que además no haya recuperado la evaluación correspondiente mediante las herramientas descritas en el apartado anterior realizará una prueba escrita de recuperación global de la asignatura en Junio, diferenciada por evaluaciones. La estructura de este examen será similar a la descrita en los anteriores apartados.

Recuperación de Septiembre.

En caso de no superar en Junio el examen global de la asignatura, el alumno realizará en Septiembre otro examen global de toda la materia.

Para que el alumno alcance una calificación de aprobado en la evaluación extraordinaria se requerirá una calificación igual o superior a 5 en el examen de Septiembre.

La estructura del examen y de las actividades será similar a las ya planteadas en esta Programación Didáctica.

Dpto. Economía